

dad de Planes Integrales que definan y ordenen el modelo de atención y las intervenciones más adecuadas.

El Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas supone la promoción de un sistema de atención basado en la prevención como eje fundamental, la integración, la continuidad asistencial y la intersectorialidad reforzando el paradigma de un paciente informado y comprometido que asume el protagonismo en el manejo de su enfermedad. Para ello se priorizan tres áreas estratégicas a desarrollar: impulso a las actividades comunitarias, mejora de los circuitos organizativos y generalización de sistemas de información y evaluación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 6 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar a don Manuel Ollero Baturone como Director del Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas.

Segundo. La designación no comporta retribuciones especiales, siendo estas las correspondientes a su puesto de origen. La persona titular de la dirección del Plan conservará la vinculación jurídica existente con su Institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan a favor de la misma, por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio, se liquidarán por su institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Cuarto. La presente Resolución será efectiva a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 27 de julio de 2011 (BOE de 22 de septiembre):

Doña Elisa Guerrero Vázquez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» (DF3936).

Don José Manuel Ríos Corbacho, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal» (DF3935).

Resolución de 6 de septiembre de 2011 (BOE de 14 de octubre):

Don Pedro Luis Galindo Riaño, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» (DF3996).

Doña María Zambonino Pulito, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (DF4002).

Don Mohamed Meouak, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos» (DF3998).

Don Melquiades Casas Ruiz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» (DF3994).

Doña Susana Trasobares Llorente, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» (DF4003).

Cádiz, 13 de enero de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R103REC/2011, de 25.7), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara desierta una plaza asistencial vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso, por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de 27 de julio de 2011 (BOJA de 25 de octubre), una plaza asistencial vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiendo candidatos admitidos a la misma,

R E S U E L V O

Declarar desierta la plaza que se menciona a continuación y todos los actos derivados de la misma:

- Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
- Área de conocimiento: «Cirugía» (DF3929).
- Rama del conocimiento: Ciencias de la Salud.
- Departamento: Cirugía.
- Centro: Facultad de Medicina.
- Centro asistencial: Hospital Universitario Puerta del Mar.
- Perfil asistencial: Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Perfil docente: Docencia en el área de Cirugía. Línea de investigación preferente: Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Cádiz, de 16 de enero de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R103REC/2011, de 25.7), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.